

# Los inquilinos en el condado Cook pueden solicitar asistencia a FEMA

---

Release Date: enero 4, 2024

**CHICAGO** – Los inquilinos en el condado Cook con pérdidas no aseguradas o con seguro insuficiente debidas a las fuertes tormentas e inundaciones del 17 y 18 de septiembre de 2023 pueden solicitar asistencia a FEMA.

El programa de asistencia individual de FEMA está diseñado para ayudarle con necesidades básicas y críticas, tales como un lugar seguro, higiénico y accesible para vivir. Estos programas están disponibles para inquilinos, incluyendo estudiantes. Los inquilinos también podrían cualificar para una subvención bajo el programa Asistencia para Otras Necesidades por pérdidas de bienes personales esenciales y otros gastos relacionados con el desastre. Esto puede incluir:

- Reemplazo o reparación de propiedad personal necesaria, como muebles, electrodomésticos, ropa, libros de texto o útiles escolares.
- Sustitución o reparación de herramientas y otros equipos relacionados al trabajo y que son requeridos para trabajar por cuenta propia.
- Si su vehículo primario ha resultado dañado por las tormentas y ya no funciona (y el vehículo cumple los requisitos estatales de registro y seguro), es posible que FEMA pueda ayudarle. No todos los daños están cubiertos, así que consulte con FEMA para ver si su vehículo es elegible.
- Gastos médicos, dentales, de cuidado de niños, de mudanza y de almacenamiento no cubiertos por el seguro o de su propio bolsillo. Las subvenciones de FEMA no tienen que devolverse y la ayuda de FEMA no está sujeta a impuestos y no afectará la elegibilidad para el Seguro Social, Medicaid u otros beneficios federales.

Los inquilinos pueden solicitar la asistencia por uno de los cuatro medios siguientes:

- Visite [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es).
- Descargue la [aplicación móvil de FEMA](#).



**FEMA**

Page 1 of 2

- Llame a la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362**. Operadores multilingües disponibles. Si utiliza un servicio de retransmisión como el servicio de retransmisión por video (VRS, por sus siglas en inglés), el servicio telefónico subtulado u otros, deberá facilitar a FEMA el número de dicho servicio cuando solicite asistencia.
- Visite un Centro de Recuperación de Desastres. Los centros funcionan como puntos de encuentro para los sobrevivientes que necesitan asistencia personalizada. Los sobrevivientes pueden visitar cualquier centro para obtener asistencia. Para encontrar el centro más cercano y el horario, visite la página de FEMA [Localizador de DRC](#).

Ya se han aprobado más de \$27 millones en asistencia de FEMA para los sobrevivientes.

Para obtener más información sobre la operación de recuperación del desastre en el condado Cook, visite [www.fema.gov/es/disaster/4749](http://www.fema.gov/es/disaster/4749).

###

*La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin importar la raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés ni la situación económica. Acomodos razonables, incluso traducción e intérpretes de Lenguaje de Señas Americano mediante servicio de retransmisión de video, estarán disponibles para garantizar una comunicación efectiva con los solicitantes que no tengan un buen dominio del inglés, discapacidades y necesidades funcionales y de acceso. Si usted o alguien que conoce ha sido objeto de discriminación, llame a la línea libre de cargos de FEMA al 800-621-3362. Si usted usa un sistema de retransmisión, como el servicio de retransmisión por video (VRS), servicio telefónico con subtítulos u otros servicios, debe proveerle a FEMA el número para ese servicio.*



**FEMA**

Page 2 of 2